



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SETENTA Y VNO.

Yo Juan de Medina de Sufuentes, Alcalde
de Mellan, en propia y general nombre
de su merced que me dio el Sr. D. Juan de
Sancristobal, general y particular de su
merced D. Joseph de S. J. de los depositarios de
las personas de heredad en el pie de esta ciudad
de qua se quiere e se ha de aceptar en el
lugar de su merced de S. J. de S. J. de S. J.
de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.
de S. J. de S. J. de S. J. de S. J. de S. J.

En Madrid a 10 de Mayo de 1711
Yo el Sr. D. Juan de Medina de Sufuentes

Carta al

D. Juan de Medina de Sufuentes

Comisioner del

Don Juan de Medina de Sufuentes

Don Juan de Medina de Sufuentes

Don Juan de Medina de Sufuentes

acuerdo de lo que se acordó en la
Marquesa de Sufuentes, para de mas personas
que se acordó en esta ciudad de Sufuentes
Señor D. Juan de Medina de Sufuentes
La ciudad de Sufuentes, que se acordó en
presencia de Sr. D. Juan de Medina de Sufuentes
Yo el Sr. D. Juan de Medina de Sufuentes
No se ha de procurar general por
esta ciudad de Sufuentes de Sufuentes
de Sufuentes de Sufuentes de Sufuentes
de Sufuentes de Sufuentes de Sufuentes